



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Solicitud de Autorización ARES-B

Proyecto ARES-NYA-MX-15-617/5529-21

**Adquisición y proceso de
datos gradiométricos**

NUÑEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. (NYA)

Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión
Dirección General de Autorizaciones de Exploración

22-julio-2021

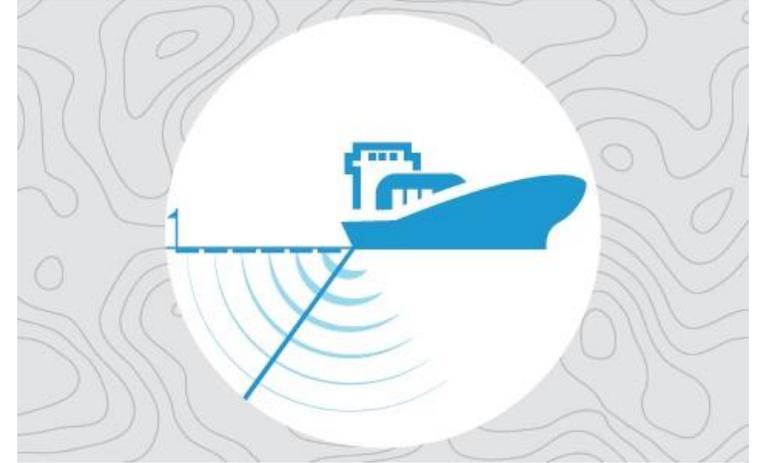


Línea de Tiempo: Adquisición y Proceso de Datos Gradiométricos



Fundamento Legal

- **Ley de Hidrocarburos**
- Artículos 37 y 43.
- **Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética**
- Artículo 38, fr. I.
- **Disposiciones administrativas de carácter general en materia de autorizaciones para el reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos**
- Artículos 15, fr. I; 16; 17, fr. I; 18; 19, 21 y 22.
- **Reglamento Interno de la Comisión**
- Artículos; 1, 10, fr. I, 11, 13, fr. IX, inciso a) y XI, 32, fr. I, inciso b).



Modalidad ARES solicitada:

III.- Incluye la adquisición de datos de campo.

Estudio: Adquisición y Proceso de Datos Gradiométricos

Objetivo

Adquisición aérea y procesado de datos gradiométricos, “Full Tensor Gradiometer” (FTG) y magnéticos para determinar la profundidad del basamento. Proporcionar detalles estructurales mediante la medición de variaciones del campo gravitacional.

Objetivos Geológicos

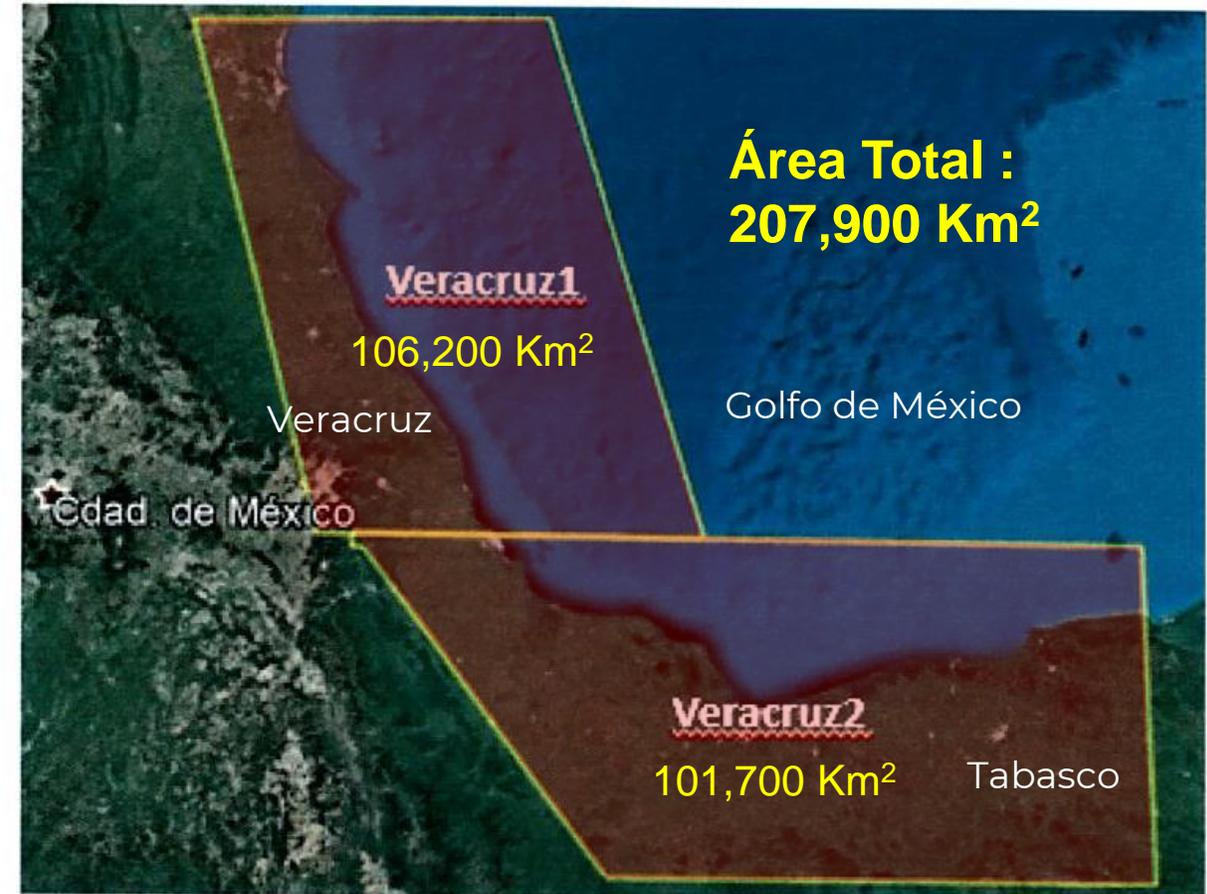
Terciario y Mesozoico, enfocados al Jurásico y Triásico.

Ubicación

Estados de Veracruz, Tabasco y Aguas someras del Golfo de México, así como porciones de los estados de Puebla y Chiapas.

Duración

23 meses

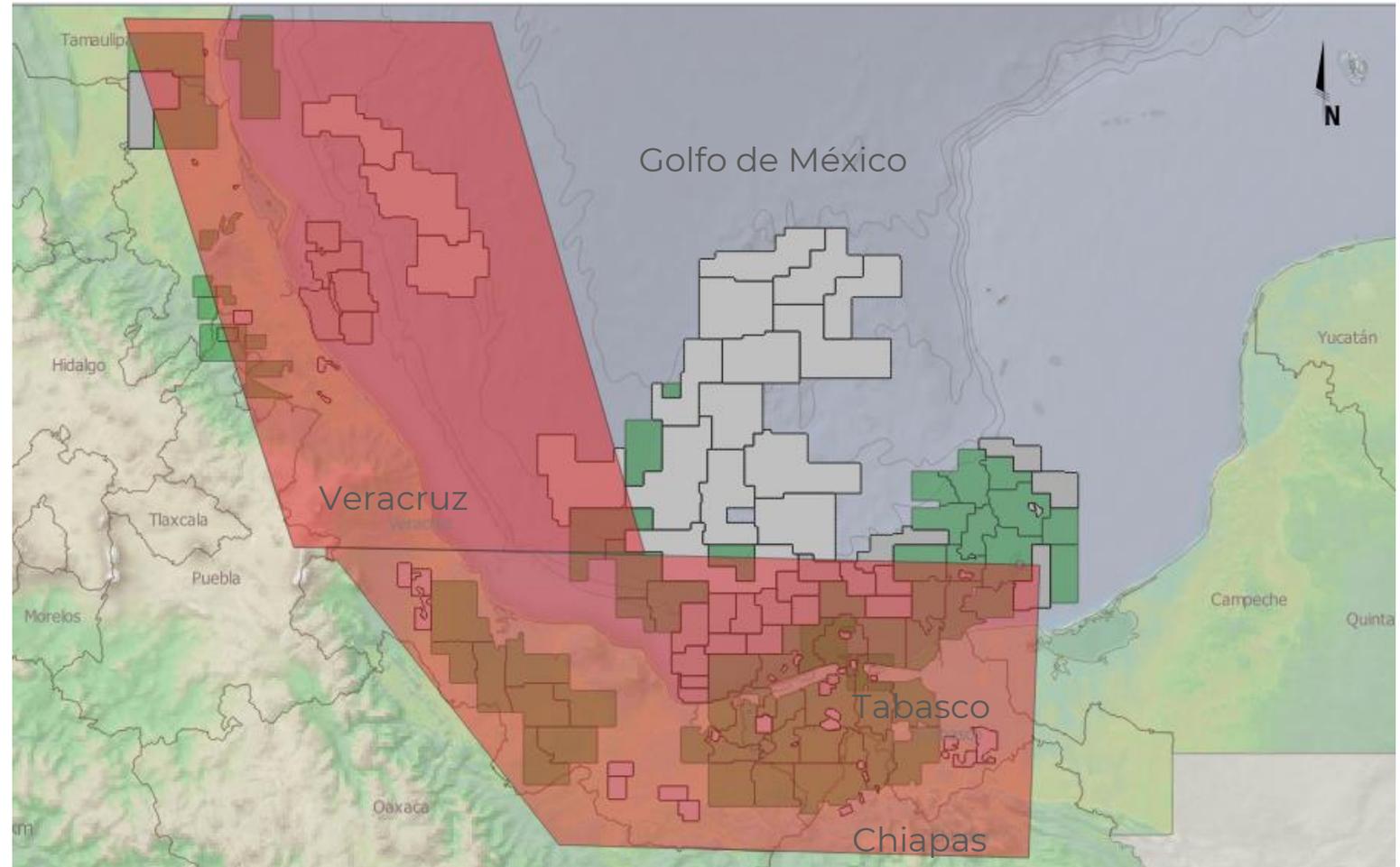


Estudio: Adquisición y Proceso de Datos Gradiométricos

Área de estudio

Cubre Áreas
Contractuales y Asignaciones

-  Adquisición Gradiométrica
-  Asignaciones de Exploración
-  Áreas Contractuales



- Las actividades serán realizadas por un tercero que se encuentra inscrito en el Padrón.

Cronograma de Actividades

Desarrollo del proyecto: 23 meses.

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Movilización y desmovilización Avión	15-ago-21	7-abr-23
Adquisición	18-ago-21	7-abr-23
Procesamiento	31-ago-21	7-may-23
Interpretación	30-sep-21	6-jun-23
Entregas parciales de datos	30-sep-21	19-jul-23
- Entrega de datos e informe de adquisición		19-jun-23
- Entrega de datos e informe final		19-jul-23

* Si la presente solicitud es autorizada por el Órgano de Gobierno, la empresa deberá remitir el presente cronograma actualizado, al momento de notificar a la CNH el inicio de actividades. De acuerdo con el art. 32 de las Disposiciones Administrativas contará con un plazo de 120 días para iniciar.

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Entregables

El programa de entregas de la información correspondiente a los datos de campo.

- Datos crudos y nivelados de las Anomalías de los componentes del tensor de gravedad;
- Datos de todos los componentes del Tensor, y procesados para reducir el ruido;
- Datos Aero-magnéticos crudos y nivelados;
- Datos de la altimetría radar; Datos de la topografía;
- Respuesta FTG calculada a partir de los datos del modelo de topografía.

Información correspondiente a los datos del procesado e interpretación.

- La señal de cada componente del tensor FTG y de los datos magnéticos;
- Respuestas de invariantes de la información FTG, incluye la raíz cubica del tensor invariante;
- Mapas de Alineación del Eje del Tensor por orientaciones específicas de los datos FTG;
- Mapas de lineamientos de los datos magnéticos y de la FTG;
- Señal analítica de los datos magnéticos, reducida a polo/ecuador, mapas 1VD, 2VD y TDR;
- Modelados Directos;
- Mapas de Amplitud de los lineamientos magnéticos;
- Mapa interpretativo de fallas y estructuras geológicas;
- Mapa de intrusiones ígneas;
- Mapa de profundidad del basamento.

Beneficios que aportaría el Proyecto

- La gradiometría (FTG) proporcionará información sobre áreas que no contienen datos geofísicos/geológicos, asimismo, servirá para producir interpolaciones en áreas donde sólo existe sísmica 2D, y mejorar las interpretaciones en áreas donde ya existen datos sísmicos 3D.
- La información servirá para futuros programas de adquisición sísmica y su parametrización para adquisiciones de Contratistas u otros Autorizados ARES, quienes podrán enfocar sus propios programas multicliente.
- Los beneficios del levantamiento incluyen la identificación de nuevas áreas prospectivas y mejores ubicaciones de futuras licitaciones.
- La información obtenida generará mayor interés para futuras rondas de licencias, el resultado final proporcionará un mejor estimado de las reservas de hidrocarburos en estas áreas.

Evaluación Técnica y administrativa

La Solicitud se advierte técnicamente factible, toda vez que cumple con los requisitos y criterios establecidos en el artículo 18 de las Disposiciones Administrativas:

El cumplimiento de los requisitos referidos en los artículos 16 y 17 de las Disposiciones.	✓
Historial de cumplimiento por parte de Autorizados, respecto de obligaciones establecidas en las Disposiciones y demás legislación aplicable.	✓
Que las actividades a realizar incentiven el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país.	✓
Que las actividades a realizar promuevan la utilización de la tecnología más adecuada para el Reconocimiento y la Exploración Superficial, conforme a los estándares de las mejores prácticas de la industria.	✓

Propuesta de Resolución

Por lo que la DGAE somete a consideración del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la autorización **No. ARES-NYA-MX-15-617/5529-21** para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial propuestas.



Comisión
Nacional de
Hidrocarburos

gob.mx/CNH
hidrocarburos.gob.mx
rondasmexico.gob.mx

